

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	06 010 2022	6530	6524	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MD-SSDAR-2022-0840-MEM	4794	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1711847093	PAREDES GRANDA JORGE ENRIQUE				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	376.20
TOTAL PRESUPUESTARIO										376.20
IVA										0.00
SUB - TOTAL										376.20
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										376.20

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON 20/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: PAREDES GRANDA JORGE ENRIQUE.- PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A BOGOTA DEL 29 AL 30-08-2022 PARA CUMPLIR AGENDA Y DAR CONTINUIDAD AL INTERCAMBIO DE VISITAS. ADICIONAL REUNIONES DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACION DEPORTIVA BOLIVARIANA (ODEBO).

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 07/10/2022	Funcionario Responsable	Director Financiero

Jm

10/10/2022

DEV 6530

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	05	010	2022	6524	6524
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-SSDAR-2022-0840-MEM		4794

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1711847093	PAREDES GRANDA JORGE ENRIQUE				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	376.20
									TOTAL PRESUPUESTARIO	376.20
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	376.20
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	376.20

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON 20/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: PAREDES GRANDA JORGE ENRIQUE.- PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A BOGOTA DEL 29 AL 30-08-2022 PARA CUMPLIR AGENDA Y DAR CONTINUIDAD AL INTERCAMBIO DE VISITAS, ADICIONAL REUNIONES DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACION DEPORTIVA BOLIVARIANA (ODEBO).

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 06/10/2022		Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	05	010	2022
				6524 6524
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-SSDAR-2022-0840-MEM
				No. Expediente
				4794
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1711847093	PAREDES GRANDA JORGE ENRIQUE		

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 06/10/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR						
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 01-JEPG-SSDAR-2022			FECHA INFORME: (dd-mmm-aaaa) 02-09-2022			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: PAREDES GRANDA JORGE ENRIQUE			PUESTO QUE OCUPA: SUBSECRETARIO DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO			
CIUDAD - PAIS DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: BOGOTÁ / COLOMBIA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: SUBSECRETARÍA DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO			
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: JORGE PAREDES - SUBSECRETARIO DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:						
CUMPLIMIENTO DE AGENDA TÉCNICA EN BOGOTÁ, COLOMBIA.						
Lunes 29 de agosto de 2022						
04h30 Salida de Quito hacia Tababela.						
05h10 Llegada al aeropuerto Mariscal Sucre de Tababela.						
07h00 Salida del aeropuerto Mariscal Sucre hacia la ciudad de Bogotá, Colombia.						
08h45 Llegada al aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá.						
10h00 Reunión con María Isabel Urrutia, ministra del Deporte de Colombia.						
13h00 Almuerzo con encargado de negocios del Ecuador en Colombia.						
15h00 Reunión con Baltazar Medina, presidente de la Odebo y Ciro Solano, presidente del Comité Olímpico Colombiano.						
18h00 Fin de la jornada						
Martes 30 de agosto de 2022						
11h00 Reunión con José Leonardo Hincapié, director de posicionamiento						
01h30 Llegada al aeropuerto el Dorado, Bogotá						
15h10 Salida de Bogotá hacia Tababela						
16h55 Llegada a Tababela Quito						
17h05 Salida de Tababela hacia Quito.						
18h05 Llegada a Quito y fin de comisión.						
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA (dd-mmm-aaaa)	29/08/2022	30/08/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA (hh:mm)	04h30	18h05				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO - TABABELA	29-08-2022	04h30	29-08-2022	05h10
AÉREO	LATAM	TABABELA - BOGOTÁ	29-08-2022	07h00	29-08-2022	08h45
AÉREO	AVIANCA	BOGOTÁ - TABABELA	30-08-2022	15h10	30-08-2022	16h55



TERRESTRE	INSTITUCIONAL	TABABELA - QUITO	30-08-2022	17h05	30-08-2022	18h05
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES:						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
 NOMBRE DEL SERVIDOR: Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento C.I.: 1711847093			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO			
						
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Lcda. María Belén Aguirre Crespo Subsecretaría de Deporte y Actividad Física C.I.: 1716303993			NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Lcda. María Belén Aguirre Crespo Subsecretaría de Deporte y Actividad Física C.I.: 1716303993			

Memorando Nro. MD-SSDAR-2022-1044-MEM

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud Reembolso de Viáticos - Viajes al Exterior N° 01-JEPG-SSDAR-2022

Estimado Coordinador,

Hago referencia al memorando N° MD-DM-2022-0292-MEM de fecha 22 de agosto de 2022, donde el señor Ministro, dispone "(...) informarle que los días 29 y 30 de agosto de 2022 cumpliré agenda técnica en la ciudad de Bogotá República de Colombia (...) en ese sentido le dispongo me acompañe a dicho viaje y en consecuencia sírvase realizar la gestiones administrativas que correspondan (...)".

Por lo expuesto, solicito de la manera más cordial se realicen las gestiones pertinentes a fin de liquidar la comisión N° 01-JEPG-SSDAR-2022, viajes al exterior y a su vez el reembolso del mismo.

Quedo atento a lo solicitado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ledo. Jorge Enrique Paredes Granda
SUBSECRETARIO DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Copia:
Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallán
Director Financiero

DIRECCIÓN FINANCIERA Ministerio del Deporte
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
30 SET. 2022 HORA: 11:03
ANEXOS:
NOMBRE: Paredes
RECIBIDO POR

COORDINACIÓN GENERAL Ministerio del Deporte
ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
30 SET. 2022 HORA: 11:03
ANEXOS: 01
NOMBRE: Paredes
RECIBIDO POR



JORGE ENRIQUE
PAREDES GRANDA



Memorando Nro. MD-DM-2022-0292-MEM

Quito, D.M., 22 de agosto de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda
Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento

ASUNTO: Designación para viaje al exterior

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informarle que los días 29 y 30 de agosto de 2022 cumpliré agenda técnica en la ciudad de Bogotá República de Colombia, cuyos temas se encuentran detallados en agenda tentativa anexa al presente.

Los temas que serán abordados en la visita que realizaré se enmarcan dentro del ámbito de sus competencias, en ese sentido le dispongo me acompañe a dicho viaje y en consecuencia sirvase realizar la gestiones administrativas que correspondan con el objeto del efectivo cumplimiento de lo aquí dispuesto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Sebastián Palacios
MINISTRO DEL DEPORTE

Anexos:
- propuesta_de_agenda_visita_sp_colombia_.pdf

Copia:
Sra. Leda. Anita Rivera Gómez
Secretaria de Ministro-SP1

Sra. Leda. María Belén Aguirre Crespo
Subsecretaria de Deporte y Actividad Física

Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain
Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante



JUAN SEBASTIAN
PALACIOS MUNOZ



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-09-12 11:36:59 (GMT-5)

Generado por: Jorge Enrique Paredes Granda

Información del Documento			
No. Documento:	MD-SSDAR-2022-0842-MEM	Doc. Referencia:	MD-DM-2022-0292-MEM
De:	Sr. Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Ministerio del Deporte	Para:	Sra. Lcda. María Belén Aguirre Crespo, Subsecretaria de Deporte y Actividad Física, Ministerio del Deporte
Asunto:	Solicitud Autorización Viaje Extemporáneo / Cumplimiento de Agenda Técnica en Bogotá, Colombia	Descripción Anexos:	
Fecha Documento:	2022-08-25 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-08-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	Nu. Días	Comentario
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Sandra del Pilar Pérez Moreno (MD)	2022-08-25 16:05:55 (GMT-5)	Reasignar	María Belén Rentería Landívar (MD)	0	María Belén, iv. registro y trámite respectivo observando normativa vigente
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Cristian Oswaldo Hidalgo Pálian (MD)	2022-08-25 15:59:05 (GMT-5)	Reasignar	Sandra del Pilar Pérez Moreno (MD)	0	Dirección Talento Humano Favor proceder de acuerdo a lo solicitado, observando normativa legal vigente y de acuerdo a la sumilla de la Sra. Subsecretaria
SUBSECRETARÍA DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA	María Belén Aguirre Crespo (MD)	2022-08-25 15:47:49 (GMT-5)	Reasignar	Cristian Oswaldo Hidalgo Pálian (MD)	0	Estimado coordinador, solicito proceder con este requerimiento de conformidad con la normativa legal vigente
SUBSECRETARÍA DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	Jorge Enrique Paredes Granda (MD)	2022-08-25 08:37:38 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBSECRETARÍA DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	Jorge Enrique Paredes Granda (MD)	2022-08-25 08:37:38 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBSECRETARÍA DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	Jorge Enrique Paredes Granda (MD)	2022-08-25 08:37:08 (GMT-5)	Registro	María Belén Aguirre Crespo (MD)	0	Solicitud Autorización Viaje Extemporáneo / Cumplimiento de Agenda Técnica en Bogotá, Colombia

ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0266

Carlos Efraín Caicedo Valladares
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

CONSIDERANDO:

Que, artículo 226 de la Constitución de la República, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*

Que, el artículo 65 del Código Orgánico Administrativo dispone: *“La competencia es la medida en la que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado.”;*

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo manifiesta: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: (...) 4. Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos.”;*

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.”;*

Que, el artículo 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en lo referente a las comisiones de servicio con remuneración, dispone: *“Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que benefician a la Administración Pública (...), previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano (...).”;*

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel #10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170101, QUITO, ECUADOR
Teléfono: (+593) 2 2333333
www.mideporte.gob.ec

Que, el artículo 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, señala: “*El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables (...)*”;

Que, el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, señala: “*Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales (...)*”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 6 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial Nro. 22 de 14 de febrero de 2007, se creó el Ministerio del Deporte, entidad que asumió las funciones que correspondían a la Secretaría Nacional de Cultura Física y Recreación;

Que, el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 438 de 14 de junio de 2018, dispone: “*La Secretaría del Deporte asumirá las funciones establecidas para el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, establecidas en la Ley del Deporte y demás normativa que rige el sector.*”;

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021, dispone: “*La Secretaría del Deporte se denominará Ministerio del Deporte. Esta entidad, con excepción del cambio de denominación, mantendrá la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo 438 publicado en Suplemento del Registro Oficial No. 278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente*”;

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 24, de 24 de mayo de 2021, dispone: “*Designar al señor Juan Sebastián Palacios Muñoz como Ministro del Deporte*”;

Que, el artículo 17 del Decreto Ejecutivo Nro. 457, de 18 de junio de 2022, dispone: “*Viajes al exterior.- Los viajes al exterior de los servidores públicos de la Función Ejecutiva cuyo objetivo sea la participación en eventos oficiales y en representación de la institución o del Estado, serán previamente calificados y autorizados, para el caso de la Función Ejecutiva por la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República. Se deberá justificar de manera estricta la necesidad de asistencia presencial, por sobre el uso de medios telemáticos que permitan la participación en este tipo de eventos. Además, se deberá reportar el grado de*

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170101, Quito, Ecuador
Teléfono: +593 2 2093000
www.mideporte.gob.ec



República
del Encuentro

cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, mismos que deberán considerarse como estratégicos para el país. Para el caso de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, será la máxima autoridad o su delegado, la que autorice los viajes al exterior de sus servidores públicos de conformidad con la dinámica del sector, lo cual se deberá informar a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. Para el resto de entidades obligadas por el ámbito de este Decreto Ejecutivo, será la máxima autoridad o su delegado, quien autorice los viajes al exterior. La Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, emitirá la normativa para regular y autorizar viajes internacionales del personal del servicio exterior y las agregadurías policiales o militares, según la normativa aplicable a cada caso”;

Que, mediante Acuerdo Nro. SGPR-2019-0327, de 3 de octubre de 2019, se expidió el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad, en su artículo 13 determina: *“Ingreso Extemporáneo.- En aquellos casos excepcionales en los que no fue posible el ingreso de la solicitud con la anticipación requerida en el presente Título (tres días de antelación al viaje), y que comunicados por cualquier medio y debidamente justificados, podrá registrarse las solicitudes de viaje de forma extemporánea, sin dejar de cumplir con los demás requisitos y documentos para la autorización, para lo cual el servidor público deberá generar una solicitud a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior hasta treinta (30) días hábiles después del retorno del viaje, solicitando el ingreso extemporáneo del mismo. El ingreso extemporáneo deberá ser notificado previo a la emisión de la Acuerdo y/o Resolución, según el caso.”;*

Que, el Acuerdo Nro. SGPR-2020-117, de 5 de octubre de 2020, sustituyó el artículo 6 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad, e incluyó a los responsables de la autorización de viajes;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0010, de 21 de enero de 2022, el Mgs. Juan Sebastián Palacios Muñoz, Ministro del Deporte, delegó *“(...) para que, a nombre y representación de la máxima autoridad, autoricen y aprueben la solicitud e informes de viajes dentro y fuera del país, así como*

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villamil E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170601 - QUITO - ECUADOR
Teléfono: +593 2 2090000
www.mideporte.gob.ec



los gastos por concepto de viáticos y movilización, pasajes aéreos y terrestres dentro del país incluyendo fines de semana y días feriados...”;

Que, mediante memorando Nro. MD-DAJ-2022-0194-MEM, de 08 de marzo de 2022, dirigido a la Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración del Talento Humano, la Mgs. Paola Isabel Cajo Montesdeoca, Directora de Asesoría Jurídica, indicó; “(...) Igualmente, de las delegaciones establecidas Acuerdo Ministerial Nro. 0010, se colige que la suscripción de los Acuerdos Ministeriales para la Autorización de viajes al exterior de las servidoras y servidores de esta Cartera de Estado, deberán ser efectuados conforme a la delegación estipulada en el artículo 11 del mismo, ya que el acto de suscripción corresponde a la consecuencia o materialización de la autorización a dichas solicitudes.”;

Que, mediante memorando Nro. MD-DICCF-2022-0509-MEM, de 17 de agosto de 2022, la Directora de Investigación y Cooperación en Cultura Física, informó a la Coordinación de Despacho, lo siguiente: “Señora coordinadora: Informo a usted que mediante memorando nro. MREMH-DRV-2022-0125-O, de 17 de agosto de 2022, la Dirección de Relaciones Vecinales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana solicitó los avances en el cumplimiento de los compromisos contemplados en el Eje V sobre Asuntos Sociales y Culturales del Plan de Acción Cartagena 2021 Ecuador - Colombia.”;

Que, mediante memorando Nro. MD-DM-2022-0286-MEM, de 19 de agosto de 2022, la Coordinación de Despacho, puso en conocimiento a la Dirección de Investigación y Cooperación en Cultura Física, lo siguiente: “(...) Dando respuesta a su memorando Nro. MD-DICCF-2022-0509-MEM, de 17 de agosto de 2022, mediante el cual entre otros temas, solicita a este despacho informar una fecha en la que el señor ministro del Deporte realice una visita técnica a la ciudad de Bogotá, participo a usted que dicho viaje está contemplado los días 29 y 30 de agosto de 2022. Vale mencionar, que conforme a la propuesta de agenda por usted enviada, la misma se encuentra en análisis por parte de esta coordinación y posteriormente revisión y autorización de la máxima autoridad; todo lo cual le será informado oportunamente”;

Que, mediante memorando Nro. MD-DM-2022-0292-MEM, de 22 de agosto de 2022, el señor Ministro del Deporte, informó y dispuso al Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, lo siguiente: “(...) Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informarle que los días 29 y 30 de agosto de 2022 cumpliré agenda técnica en la ciudad de Bogotá República de Colombia, cuyos temas se encuentran detallados en agenda tentativa anexa al presente. Los temas que serán abordados en la visita que realizare en enmarcan dentro del ámbito de sus competencias, en ese sentido le dispongo que me acompañe a dicho viaje y en consecuencia sírvase realizar las gestiones administrativas que correspondan con el

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villalba #10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 - QUITO, Ecuador
Teléfono: (+593) 2 2091 000
WWW.MINISTERIODELDEPORTE.GOV.EC



objeto del efectivo cumplimiento.”;

Que, mediante memorando Nro. MD-SSDAR-2022-0842-MEM, de 25 de agosto de 2022, el Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, informo y solicito a la Lcda. María Belén Aguirre Crespo, Subsecretaria de Deporte y Actividad Física, lo siguiente: *“(...) Ante lo expuesto y al no haber contado con el tiempo suficiente para dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior; solicito a usted Sra. Subsecretaria su autorización para realizar el viaje dispuesto por el Sr. Ministro los días 29 y 30 de agosto de 2022 a la ciudad de Bogotá, Colombia; con la finalidad de cumplir la agenda de trabajo que adjunto”;*

Que, mediante comentario en hoja de ruta del memorando Nro. MD-SSDAR-2022-0842-MEM, de 25 de agosto de 2022, la Subsecretaria de Deporte y Actividad Física, dispuso: *“(...) Estimado coordinador, solicito proceder con este requerimiento de conformidad con la normativa legal vigente”;*

Que, con informe técnico Nro. MD-DATH-2022-258, de 26 de septiembre de 2022, elaborado por la Ing. Ma. Belen Renteria L., Analista de Talento Humano; revisado por la Eco. Alejandra Poveda N. Analista de Talento Humano 3; y suscrito por la Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración del Talento Humano, se concluyó: *“En base a los antecedentes expuestos, base legal citada y análisis técnico efectuado, se justifica el viaje al exterior del Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda-Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento realizado para el acompañamiento a la Máxima Autoridad para cumplir agenda técnica ministerial a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia desde el 29 de agosto hasta el 30 de agosto de 2022”;* y se recomendó: *“En virtud de las atribuciones conferidas a la Unidad de Administración de Talento Humano, según lo establece el Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y en base a la Normativa Legal antes expuesta, se emite INFORME FAVORABLE a fin de que al Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda-Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento se le AUTORICE de manera EXTEMPORÁNEA la Comisión de Servicios con Remuneración por Viaje al Exterior que se realizó para el acompañamiento a la Máxima Autoridad para cumplir agenda técnica ministerial a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia desde el 29 de agosto hasta el 30 de agosto de 2022.”;*

Que, mediante solicitud extemporánea de Viaje al Exterior y en el Exterior, del señor Jorge Enrique Paredes Granda, con Nro. 73229, de 30 de septiembre de 2022, debidamente suscrita por la Lcda. María Belén Aguirre Crespo, Subsecretaria de Deporte y Actividad Física, que indica como objetivo: *“El trabajo binacional mediante el intercambio de experiencias entre ambas naciones, coadyuva al mejoramiento del modelo de gestión del deporte de alto rendimiento ecuatoriano, de cara a los próximos eventos deportivos y multideportivos internacionales, instaurando así una reestructuración significativa*

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170101 - Quito, Ecuador
Teléfono: +593 2 2228200
Correo electrónico: info@mindeporte.gob.ec



República
del Ecuador

en el sistema deportivo ecuatoriano.”; en su parte pertinente observo lo siguiente: “Autorización viaje extemporáneo, debidamente justificado”.

Que, mediante memorando Nro. MD-DATH-2022-1018-MEM, 06 de octubre de 2022, la Dirección de Administración del Talento Humano, solicito a la Dirección de Asesoría Jurídica, lo siguiente: “Sobre la base de los antecedentes expuestos, solicito de la manera más comedida se proceda a la elaboración del Acuerdo Ministerial del Viaje al Exterior del Ldo. Jorge Enrique Paredes Granda - Subsecretario de Deporte para el Alto Rendimiento, con Autorización Extemporánea de Viaje al Exterior Nro. 73229 de viernes 30 de septiembre de 2022, emitida por la señora Subsecretaria de Deporte y Actividad Física como delegada de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, considerando lo establecido en el Reglamento de Viajes al Exterior de los Servidores Públicos Art. 13 que dispone: “Ingreso Extemporáneo.- En aquellos casos excepcionales en los que no fue posible el ingreso de la solicitud con la anticipación requerida en el presente Título (tres días de antelación al viaje), y que comunicados por cualquier medio y debidamente justificados, podrá registrarse las solicitudes de viaje de forma extemporánea, sin dejar de cumplir con los demás requisitos y documentos para la autorización, para lo cual el servidor público deberá generar una solicitud a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior hasta treinta (30) días hábiles después del retorno del viaje, solicitando el ingreso extemporáneo del mismo. El ingreso extemporáneo deberá ser notificado previo a la emisión de la Acuerdo y/o Resolución, según el caso”. En tal virtud, para los fines pertinentes se adjunta el expediente digital con los documentos habilitantes, conforme lo establecido en el Capítulo II Artículo 7 del Acuerdo Ministerial Nro. 327 de 11 de noviembre de 2019 emitido por el Secretario General de la Presidencia de la República.”;

Que, mediante informe jurídico Nro. MD-DAJ-INFJ-AN-2022-062, de 28 de septiembre de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica, remitió a la Dirección de Administración del Talento Humano, el informe jurídico a través del cual se recomienda la factibilidad legal para la suscripción del Acuerdo Ministerial de autorización extemporánea de salida al exterior a favor del señor Jorge Enrique Paredes Granda, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, durante el periodo del 29 de agosto al 30 de agosto de 2022; y,

Que, del análisis antes indicado se puede evidenciar que se ha cumplido con el debido procedimiento establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos;

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel ETO-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170101
Telefonos: +593 9 5002111
+593 9 5002112



República
de Ecuador

y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad y demás normativa aplicable, habiéndose enunciado las normas y principios jurídicos y la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho antes indicados;

EN EJERCICIO de las facultades legales que me confiere la delegación de la Máxima Autoridad, contenida en el artículo 11 del Acuerdo Ministerial Nro. 0010, de 21 de enero de 2022; y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Ejecutivo Nro. 457 de 18 de junio de 2022.

ACUERDA:

Artículo 1.- Autorizar extemporáneamente el viaje al exterior, de conformidad con la Autorización Extemporánea Nro. 73229 emitida por la Lcda. María Belén Aguirre Crespo, Subsecretaria de Deporte y Actividad Física, a favor del Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Administración de Talento Humano, Dirección Administrativa y Dirección Financiera realicen dentro del ámbito de sus competencias todas las acciones pertinentes para el cumplimiento de la ejecución de este Acuerdo, de conformidad con la normativa legal vigente.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. - De conformidad a lo establecido en el artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el presente Acuerdo deberá publicarse en el Registro Oficial.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su expedición sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Codigo postal: 100105 - QUITO, ECUADOR
Teléfono: +593 2 381 3311
www.mideporte.gob.ec



SEGUNDA. - Encárguese a la Dirección de Comunicación Social, la publicación del presente Acuerdo, en la página web de esta Cartera de Estado.

TERCERA. - Encárguese a la Dirección Administrativa la remisión del presente Acuerdo para su respectiva publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 17 días del mes de octubre de 2022.

Comuníquese y publíquese.-

**CARLOS
EFRAIN
CAICEDO
VALLADAR
ES**

Firmado digitalmente por CARLOS
EFRAIN CAICEDO VALLADARES
DN: CN=CARLOS EFRAIN
CAICEDO VALLADARES
SERIALNUMBER=290822064221
OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION O=SECURITY
DATA S.A. 2, C=EC
Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación: la ubicación de su firma
aquí
Fecha: 2022.10.17 14:02:42-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 11.2.1

Carlos Efraín Caicedo Valladares
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170101 - QUITO, ECUADOR
Teléfono: 011 2 2090000
www.mideporte.gob.ec



PASSEUR DE BORD

ASTAR ALLIANCE MEMBER

Avianca

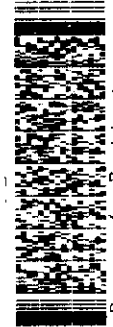
Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
46B	14:10	C	19A

verifica la **sala** en las pantallas del aeropuerto / Check the **gate** in the airport screens
 Cierre de puerta **15 min** antes del vuelo / Gate closes **15 min** before departure

BOG BOGOTA → **UIO** QUITO
 MAR/TUE, 30 AUG: 15:10 → 16:55
 BOGOTA EL DORADO INTL → QUITO MARISCAL SUCRE INTL

TU TALLA **M** INCLUYE **15 min** Antes de la salida del vuelo / Before departure

Equipaje de mano / Cabin baggage



Reserva/ Booking: **22PY5N**

E-TKT: **547526677013001**

Frequent flyer:

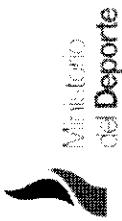
Status:

SEC: **164**

Operado por / Operated by:

AVIANCA ECUADOR S.A.

Vendido por / Sold as:



SUSTENTACION DE LA COMISION

FACTURAS DE HOSPEDAJE

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema	
1	30/08/2022	HOTEL CAPITAL - BOGOTÁ COLOMBIA	FRO 49388		128,35		SI NO	
2								
TOTAL								

FACTURAS DE ALIMENTACION

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema
1							SI NO
2							

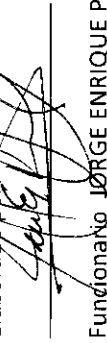
TOTAL

FACTURAS DE MOVILIZACION

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema	
1							SI NO	
TOTAL								

* Los funcionarios deberán validar sus facturas en el portal del sri. (www.sri.gob.ec) e imprimir dichos documentos y adjuntarlos a este formato.

Elaborado por:


 Funcionario JORGE ENRIQUE PAREDES GRANDA

HOTELES EL SALITRE SAS
 NIT 800247030 - 4
 Responsables de IVA
 Calle 25B # 69A - 50
 Tel. 4233000 Fax. 4233003
 Bogota D.C. - Colombia
 Registro Nacional de Turismo No. 813
 Actividad Económica: 5511 - 5621
 Tarifa ICA 13.8 x 1.000
 Autorretenedores Resolución 002673 Abril 13/2012
 No Somos Grandes Contribuyentes



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
 No.FRO 49388

Autorización Numeración de Facturación
 No. 18764031182953 de 2022-07-13 con 12 meses de vigencia
 Numeración Autorizada: FRO45001 - FRO95000

Fecha de Generación: 2022-08-30 08:42 a. m.
 Fecha Vencimiento: 2022-09-29
 Fecha de Expedición: 2022-08-30 08:42 a. m.

Nombre:		C.C / Nit:		Folio:	Habitación:	Noches:
PAREDES GRANDA JORGE ENRIQUE		41 1711847083		764961	212	1
Dirección:	Pais	Ciudad:	Fecha Llegada:	Fecha Salida:	Caja:	Plan
QUITO ECUADOR	ECUADOR	ECUADOR	2022-08-29	2022-08-30	DMM	EXCENT
Huesped:		Compañia:	Telefono:	Número de Personas		
PAREDES GRANDA JORGE ENRIQUE			593994670184	Adultos: 1 Niños: 0		

1	-1	Fecha: 2022.08.30	4,00	562.875,00	562.875,00	562.875,00	562.875,00
		PAQUETE TURISTICO CAPITAL					
		441009 20221231; PAREDES GRANDA J				-562.875,00	0.00
2		Sub Totales	562.875.00	0.00	0.00	562.875.00	-562.875.00

	Valor Base	Valor Impuesto
Base IVA %	0.00	0.00
Base INC %	0.00	0.00
Base ICA %	0.00	0.00
Base IVA 0%	562.875,00	

Favor no efectuar Retención en la Fuente Somos Autorretenedores a Titulo de Renta.

Servicios Exentos de IVA por venta de paquete turístico según Artículo 481 literal d, Estatuto Tributario Nacional

Favor consignar en Cta. Cte. # 209-429008-94 Bancolombia a nombre de Hoteles El Salitre S.A.S	Total Cargos	Total	Total Abonos:	Saldo:
	562.875,00	562.875,00	-562.875,00	0.00

Tipo de Documento:	Número de Documento:	Fecha:	Razón de Referencia:
---------------------------	-----------------------------	---------------	-----------------------------

Nombre: Entiendo que mi responsabilidad por esta cuenta sigue vigente y me hago personalmente responsable en el caso que la persona, compañía o asociación indicada dejase de pagar parcial o totalmente la suma de los cargos allí específicos.	Firma:	Forma de Pago Contado
	C.C.	Medio de Pago Tarjeta Crédito
		Favor enviar comprobante de pago al E-mail: cartera.capital@ghlhoteles.com
		Base Retención: \$0.0 Rete:% \$0.00
		Base rete IVA: \$0.0 Rete: % \$0.00
		Base rete ICA: \$0.0 Rete: % \$0.00

Esta factura se asimilará en sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 Y 779 del código de comercio. Causará intereses de mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de su expedición. ART. 12 DE LA LEY 446 DE 1998.	HOTEL CAPITAL CALLE 25B # 69A - 50 CONMUTADOR (571) 423 3000 FAX: (571) 412 4924 OFICINAS RESERVAS CALLE 25B # 69A - 50 TELS:(571) 423 3002 FAX: (571) 423 3003 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA	
--	---	--

CUFE: 1729617efe87383a0efdd68d76bbe94c5c8e05ccda2322e1cf8d0d1951065d2f04077141fed05d9576b17d75ba89d3
 Elaborado e Impreso por Zeus Tecnología S.A. NIT 806.009.752-5

Factura electrónica de venta emitida por el software Zeus Nit: 806.009.752-5 / Zeus Tecnología S.A. / Proveedor tecnológico Facture S.A.S Nit: 90699741 - 7

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Ingreso Extemporáneo

No: 73229

Fecha de Ingreso Extemporáneo: Viernes, 30 de Septiembre de 2022

Información General

Fecha Envío: Miércoles, 28 de Septiembre de 2022
Institución: Ministerio del Deporte
Departamento: SUBSECRETARÍA DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
Nombre de funcionario: Jorge Enrique Paredes Granda
Número de cédula: 1711847093
Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO
Cargo: Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento
Número telefónico:
Dirección electrónica: jparedes@deporte.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador
Lugar de destino: Bogotá - Colombia
Fecha de salida: 2022-08-29
Fecha de retorno: 2022-08-30
Motivo: Acompaña a Autoridad
Tipo Financiamiento: Total (Recursos del Estado)

Objetivos del viaje: El trabajo binacional mediante el intercambio de experiencias entre ambas naciones, coadyuva al mejoramiento del modelo de gestión del deporte de alto rendimiento ecuatoriano, de cara a los próximos eventos deportivos y multideportivos internacionales, instaurando así una reestructuración significativa en el sistema deportivo ecuatoriano.

Resultado esperado del viaje: â€ Enriquecer el trabajo binacional mediante el intercambio de experiencias entre ambas naciones, coadyuvando al mejoramiento del modelo de gestión del deporte de alto rendimiento ecuatoriano, de cara a los próximos eventos deportivos y multideportivos internacionales, instaurando así una reestructuración significativa en el sistema deportivo ecuatoriano. â€ La visita al centro de alto rendimiento, se realiza como parte de la cooperación internacional a fin de dar cumplimiento con la disposición emitida en el Decreto Ejecutivo 491, de 13 de julio de 2022, respecto a la liquidación de los Centros de Entrenamiento para el Alto Rendimiento en el Ecuador. â€ La cooperación binacional es el punto de partida para la reforma del Modelo de Gestión del Plan de Alto Rendimiento Ecuatoriano, que sin duda alguna enriquecerán los procesos sistemáticos deportivos de nuestras organizaciones deportivas, coadyuvando así al mejor desenvolvimiento de nuestros atletas tanto local como internacional, apuntando así al Ecuador como potencia deportiva y que mostrarán resultados significativos a corto plazo en los Juegos Suramericanos, Asunción 2022, y demás juegos hasta los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos París 2024 y la organización de los XX Juegos Deportivos Bolivarianos "Guayaquil 2025".

Ruta aérea: SALIDA Salida de Quito el 29 de agosto de 2022 a las 07:00 Arribo a Bogotá el 29 de agosto de 2022 a las 08:30 RETORNO Salida de Bogotá el 30 de agosto de 2022 a las 15:10 Arribo a Quito el 30 de agosto de 2022 a las 16:55

Financiamiento: Esta Cartera de Estado asumió mediante certificación presupuestaria Nro. 343 los valores correspondientes a viáticos por un total de \$376,20 (Trescientos setenta y seis con20/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y el valor correspondiente a pasajes aéreos fueron garantizados a través de certificación presupuestaria Nro. 6 y 7.

**Justificación por Ingreso
Extemporáneo:**

Mediante Memorando Nro. MD-SSDAR-2022-0842-MEM de 25 de agosto de 2022, el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento puso en conocimiento y solicitó a la Subsecretaria de Deporte y Actividad Física: "(â) Ante lo expuesto y al no haber contado con el tiempo suficiente para dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior; solicito a usted Sra. Subsecretaria su autorización para realizar el viaje dispuesto por el Sr. Ministro los días 29 y 30 de agosto de 2022 a la ciudad de Bogotá, Colombia; con la finalidad de cumplir la agenda de trabajo que adjunto". Mediante comentario en Hoja de Ruta de 25 de agosto de 2022 del Memorando Nro.MD-SSDAR-2022-0842-MEM la Subsecretaria de Deporte y Actividad Física dispone: "(â) Estimado coordinador, solicito proceder con este requerimiento de conformidad con la normativa legal vigente".

Motivo de Ingreso Extemporáneo

Observación: Autorización viaje extemporáneo, debidamente justificado.

Autorizado electrónicamente

Sra. Lcda. María Belén Aguirre Crespo
Subsecretaria de Deporte y Actividad Física







Ministerio del Deporte

LIQUIDACIÓN DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CUMPLIDAS

DATOS DEL COMISIONADO				N° SOLICITUD		01-JEPG-SSDAR-2022	
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				NÚMERO DE CÉDULA			
Paredes Granda Jorge Enrique				1711847093			
DESPACHO/SUBSECRETARIA/COORDINACION A LA QUE PERTENECE			DIRECCIÓN				
			Subsecretaria De Deporte De Alto Rendimiento				
LUGAR DE LA COMISIÓN	ZONA	NIVEL	VALOR VIÁTICO	TIEMPO COMISIÓN		VALOR A CANCELAR	
				VIATICOS	SUBSIST		
Bogota	A	1ER	\$ 250,80	1	1	\$ 376,20	
						\$ -	
						\$ -	
						\$ -	
Coeficiente de país						\$ 1,14	
Coeficiente de país						\$ -	
PAGOS EXTRAS:			VALOR TOTAL			\$ 376,20	
			VIATICOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN 50%			\$ -	
			VIATICO AL INTERIOR			\$ -	
			VALOR TOTAL			\$ 376,20	
ANTICIPO PAGADO						\$ 376,20	
VALOR POR MOVILIZACION						\$ -	
VALOR A PAGAR						\$ 376,20	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sr. Carlos Nieto Analista de Contabilidad	Dr. Mauricio Rodríguez Contador General	Ing. Cristian Hidalgo Director Financiero

Memorando Nro. MD-SSDAR-2022-0840-MEM

Quito, D.M., 24 de agosto de 2022

PARA: Sr. Mgs. Robert Arturo Gallegos Játiva
Director Financiero, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de Certificación Presupuestaria.

Estimado Director,

Hago referencia al memorando N° MD-DM-2022-0292-MEM de fecha 22 de agosto de 2022, donde el señor Ministro, dispone "(...) informarle que los días 29 y 30 de agosto de 2022 cumpliré agenda técnica en la ciudad de Bogotá República de Colombia (...) en ese sentido le dispongo me acompañe a dicho viaje y en consecuencia sírvase realizar la gestiones administrativas que correspondan (...)".

En ese sentido y previa autorización de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, solicito de la manera más cordial se me facilite la Certificación Presupuestaria para cubrir los gastos que generen esta comisión por los siguientes rubros: Hospedaje, alimentación y movilización interna a partir del 29 al 30 de agosto de 2022.

Quedo atento a lo solicitado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda
SUBSECRETARIO DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO



**JORGE ENRIQUE
PAREDES GRANDA**



Memorando Nro. MD-DF-2022-1143-MEM

Quito, D.M., 30 de agosto de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda
Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento

ASUNTO: Certificación Presupuestaria viáticos al exterior ciudad de Bogotá - República de Colombia

En atención al memorando Nro. MD-SSDAR-2022-0840-MEM, de fecha 24 de agosto de 2022, en el que solicita la disponibilidad presupuestaria para el viaje al exterior para cumplir agenda técnica en la ciudad de Bogotá, República de Colombia los días 29 y 30 de agosto de 2022, al respecto adjunto la certificación presupuestaria del sistema eSIGEF Nro. 343, por el valor de \$ 376,20 (Trescientos setenta y seis con 20/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), de acuerdo a su requerimiento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:

- MD-SSDAR-2022-0840-MEM

Anexos:

- cálculo_viáticos_al_exterior_jorge_paredes.pdf
- cp_no_343-signed.pdf

dm



**CRISTIAN
OSWALDO HIDALGO
FALLAIN**



CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	343	29	08	22
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS				

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$376.20
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$376.20
TOTAL										

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON 20/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

En atención al memorando No. MD-SSDAR-2022-0840-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el viaje al exterior para cumplir agenda técnica en la ciudad de Bogotá - República de Colombia los días 29 y 30 de agosto de 2022. Código Tarea DF.006.

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 DANNY LEONARDO MEJIA CAMPOVERDE	 CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN
FECHA: 29/08/2022	Funcionario Responsable	Director Financiero

FORMA DE CALCULO DE VIATICOS AL EXTERIOR

CIUDAD: Colombia/Bogotá

COEFICIENTE

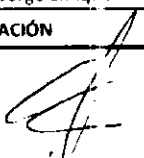
1,14

DEL 29 de Agosto al 30 de Agosto

NIVEL USD PARA CALCULO DE VIATICO	VALOR COEFICIENTE	VALOR VIATICO POR DIA	# DE DIAS COMISION	# DE DIAS SUBSISTENCIA	VALOR TOTAL VIATICO	VALOR SUBSISTENCIA	VALOR TOTAL VIATICO Y SUBSISTENCIA
220,00	1,14	250,80	1	1	250,80	125,40	376,20
							376,20

VALOR CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

FUNCIONARIOS	VALOR TOTAL VIATICO Y SUBSISTENCIA
Paredes Granda Jorge Enrique	376,20
TOTAL CERTIFICACIÓN	376,20


ELABORADO POR:
Sr. Carlos Nieto



REPORTE DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA
Ejercicio - Entidad - U. Ejecutora - U. Desconcentrada
2022 - 148 - 9999 - 0000

CERTIFICACION Nro 343

Fecha de Certificación: 29/08/2022
Estado Certificación: APROBADO

Descripción: En atención al memorando No. MD-SSDAR-2022-0840-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el viaje al exterior para cumplir agenda técnica en la ciudad de Bogotá - República de Colombia los días 29 y 30 de agosto de 2022. Código Tarea DF.006.

Partida 1
Prg. Sprg. Pro. Act. Item. Geo. Fte. Org. Cor.
 01-000-000-001-530304-1701-001-0000-0000

No. CUR	Fecha	Clase de Registro	Clase de Modificación	Clase de Gasto	Monto Compromiso	Monto Certificación Disponible	RUC/Cédula	Nombre	Monto Certificado	Monto Comprometido Acumulado	Monto Liquidado
COMPROMISO											
					0.00	376.20			376.20	0.00	0.00
Subtotal Comprometido					0.00	0.00					
Total CERTIFICADO:						376.20					
Total COMPROMETIDO:						0.00					
Total LIQUIDADADO:						0.00					

